



El Centre Cultural De Cap a Cap, convoca y organiza su II Certamen Internacional de cuentos y relatos cortos (Premio “Ramón de Aguilar Martínez”), con arreglo a las siguientes:

BASES

1ª Podrán concurrir a este Certamen personas de cualquier edad y nacionalidad, a excepción de quienes tengan una vinculación directa con los organizadores o los miembros del jurado.

2ª Solo se admitirá a concurso un trabajo por autor. Los cuentos o relatos serán originales e inéditos, escritos en castellano y con una extensión comprendida entre las 1.000 y las 2.500 palabras.

3ª Los textos se presentarán en archivo digital, en formato doc. o PDF, letra Arial o Times New Roman (12 de cuerpo), márgenes habituales y 1,5 de interlineado.

4ª Las obras, bajo seudónimo, se enviarán por correo electrónico a decapacapcertamen@gmail.com

El asunto del mensaje será: "Para el premio Ramón de Aguilar Martínez" y el plazo de admisión finalizará el 30 de noviembre de 2023, a las 23:59 horas.

En el correo electrónico se deberán adjuntar dos archivos:

- El primero será nombrado con el título de la obra y en su interior irá el cuento o relato, firmado con un seudónimo.

- El segundo se nombrará con el seudónimo y en su interior deben figurar el título de la obra, el nombre y apellidos del autor; así como sus direcciones postal y electrónica, teléfono y una breve reseña bio-bibliográfica.

5ª Se establece un único premio de 300 € y la publicación del relato ganador.

6ª Un comité seleccionador, nombrado por el Centre Cultural de Cap a Cap, elegirá los doce cuentos finalistas sobre los que deliberará el jurado final, que emitirá su fallo durante el mes de marzo de 2024 y cuya composición se dará a conocer el día de la entrega de premios.

7ª El autor ganador se compromete a recoger su premio personalmente, en un acto cultural que se celebrará en Valencia, en el Centre Cultural de Cap a Cap, durante el mes de abril de 2024. No se pagarán dietas ni gastos de desplazamientos; aunque se facilitará el alojamiento al ganador y a un acompañante.

El autor ganador será invitado a formar parte del jurado final de la siguiente convocatoria, a la que no podrá presentarse.

8ª No se mantendrá correspondencia con los autores de las obras presentadas y los trabajos no premiados se destruirán una vez realizado el fallo del Jurado.

9ª En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, el Centro Cultural de Cap a Cap manifiesta que los datos personales obtenidos directamente de los participantes serán tratados con la única finalidad de permitir la gestión y resolución del concurso. Así como el envío de las bases del certamen para próximas convocatorias. En relación con tales datos, el usuario podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al responsable de este fichero a ccdecapacap@gmail.com

10ª. La participación en este Certamen supone la aceptación de estas bases.